

## VI-2021 REUNIÓN COMISIÓN NACIONAL DE AGUACATE<sup>1</sup>

### MINUTA

Reunión virtual celebrada el 24 de noviembre del 2021, a las 2:04 pm con la participación de:

Marlon Monge Castro	- Viceministro
Alberto Montero González	- Coordinador Programa Frutas MAG
Faviana Scorza	- Asesora Despacho MAG
Isabel Morales Chacón	- DNEA MAG
Omar Somarribas J.	- Dirección Región Desarrollo Central Oriental
Sergio Delgado	- Jefe Extensión Dirección Desarrollo Central Sur
Javier Jiménez	- Dirección Desarrollo Brunca
María Isabel Madrigal	- Dirección Desarrollo Pacífico Central
José Armando Ramírez Ruiz	- Dirección Desarrollo Central Occidental
Marcela Rivera	- SFE Central Oriental
Daniel Ureña	- Frutalcoop R.L
René Quesada	- Apacoop
Freddy Castro	- APAB

#### Invitados:

Fabián Bonilla	- SBD
Moisés Pereira	- MEIC
Arlet Vargas	- SFE

#### BIENVENIDA:

El Sr. Marlon Monge Castro da la bienvenida a la sexta sesión del 2021 de la Comisión Nacional de Aguacate.

#### AGENDA

---

<sup>1</sup> Sistematizado por la Licda. Ma. Isabel Morales - DNEA

<b>AGENDA</b> <b>Comisión Nacional de aguacate</b> <b>(24 de noviembre 2021)</b>	
1-	Aprobación del Acta anterior (13 de octubre 2021)
2-	Seguimiento de acuerdos. <ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Participación de Moises Pereira, MEIC y Carlos Arias, CNP, para definir tema de RT aguacate</li> </ul>
3-	Estatus de gestiones para que cooperativas puedan acceder recursos para financiar a productores de aguacate. Fabián Bonilla, SBD.
4-	Tramitología para inscribir moléculas en la producción de aguacate. Arlette Muñoz, SFE.
5-	Informe sobre participación de productores en congreso Latinoamericano de aguacate, realizado en Guatemala. René Quesada, Apacoop R.L.
6-	Informe sobre día de campo realizado en Naranjo y programación de censo nacional de aguacate. Alberto Montero, MAG.
7-	Asuntos varios

## 1- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

**ACUERDO 01-06-2021 AGUACATE:** Se aprueba la Minuta de la sesión de la Comisión Nacional de Aguacate del mes de octubre 2021.

## 2- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

### V-2021 ACUERDOS REUNIÓN COMISIÓN NACIONAL DE AGUACATE

13 de octubre del 2021

ACUERDO	EJECUCIÓN
<b>ACUERDO 01-05-2021 Aguacate:</b> Se aprueba la Minuta de la sesión de la Comisión Nacional de Aguacate del mes de agosto 2021.	<u>Ejecutado</u>
<b>ACUERDO 02-05-2021 Aguacate:</b> El Despacho del Sr. Viceministro invitará a personero del Sistema de Banca para el Desarrollo a sesión de la Comisión de Aguacate del mes de noviembre para conocer estatus de gestiones del producto para financiar aguacate de APACOOOP R.L. y Coope San Marcos R.L.	<u>Cumplido</u> Se hizo oficio DVM MMC 278 del 04 de noviembre. Se recibido respuesta confirmando la participación
<b>ACUERDO 03-05-2021 Aguacate:</b> Las	<u>Cumplido:</u>

Organizaciones de Productores remitirán al CNP en los primeros cinco días de cada mes los precios de venta del aguacate en finca.	Se hizo oficio DVM MMC 280 del 04 de noviembre.
<b>ACUERDO 04-05-2021 Aguacate:</b> Los representantes de las organizaciones en la Comisión Nacional de Aguacate harán consultas a lo interno sobre necesidad de crear un Reglamento Técnico de Aguacate y para la reunión de noviembre presentarán la respuesta.	<u>Cumplido:</u> Se hizo oficio DVM MMC 280 del 04 de noviembre. Sin embargo, ninguna de las organizaciones cumplió con la entrega de la nota de respuesta solicitada.
<b>ACUERDO 05-05-2021 Aguacate:</b> Invitar para la próxima sesión a Coordinadora del Registro de Agroquímicos del SFE.	<u>Cumplido:</u> Se hizo oficio DVM MMC 283 del 04 de noviembre.

El Sr. Daniel Ureña en representación de Frutalcoop indica que el Consejo aprobó la creación de un Reglamento Técnico de Aguacate, se enviará un oficio con la transcripción del acuerdo.

El Sr. René Quesada señala que en Apacoop se revisó el tema y se considero que se requiere tener más información sobre los alcances del Reglamento para definir la posición de la organización.

El Sr. Freddy Castro informa que desde hace más de un año APAB había acordado apoyar la creación de un Reglamento, se remitirá el acuerdo respectivo. Esto en el entendido que se aplique a todo el aguacate (Hass y verdes).

El Sr. Alberto Montero indica que se realizo una reunión con personeros del MAG, CNP y MEIC para analizar los alcances y las competencias de cada Institución en el tema. Se invito para esta sesión al Sr. Moisés Pereira para que explique mas a fondo que es un Reglamento y como opera su funcionamiento.

El Sr. Omar Somarribas señala que años atrás en el marco de la “Comisión Regional de aguacate de altura” él presentó en que consiste un Reglamento Técnico y en ese momento los representantes de las organizaciones no dieron su visto bueno.

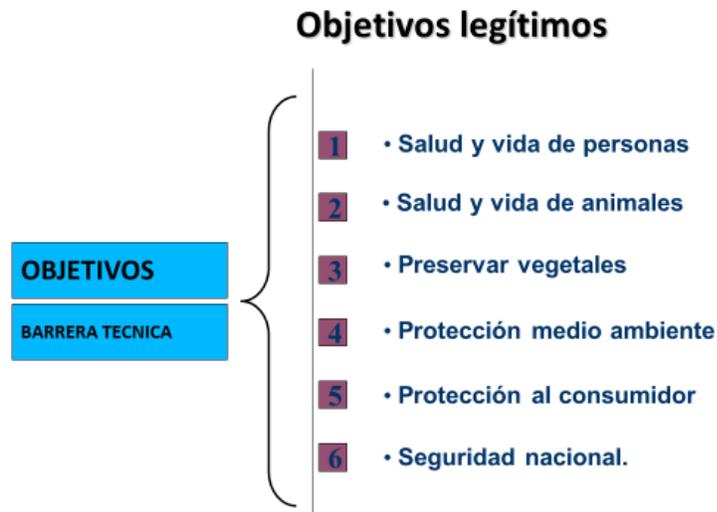
### 3- REGLAMENTOS TÉCNICOS

El Sr. Moisés Pereira señala que un Reglamento Técnico no es una medida restrictiva para el ingreso de aguacate. Hace un par de años se había visitado las organizaciones de la zona de Los Santos y se les había explicado los alcances del Reglamento, los cuales son:

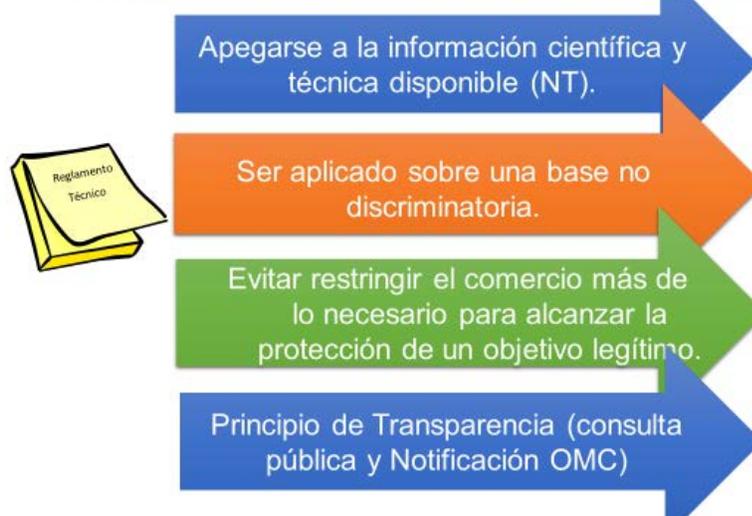
Se debe realizar previo a su realización un Evaluación Costo Beneficio para RT de aguacate: teniendo estas consideraciones importantes:

- El llenado del Formulario Costo-Beneficio para Reglamentos Técnicos debe iniciarse antes de elaborar la propuesta de regulación, es decir de forma previa.
- Es necesario que el llenado sea realizado por equipos técnicos.
  - Multidisciplinarios.
  - Rol de economistas.
  - Siempre se debe tomar en cuenta la capacidad técnica y/o legal del Ministerio.
  - Tanto el Problema como los objetivos deben estar correctamente definidos.
- Siempre deben realizar el ejercicio de identificar distintas alternativas para solucionar el problema identificado.
- Es necesario realizar búsqueda y recolección de datos.
- Análisis sin datos no es análisis.
- **Recomendación:** uso de estadísticas nacionales e internacionales (INEC, M. Salud, MAG, Estado Nación, MEIC, BCCR, OPS, BM, Universidades, etc.).
- Siempre se debe consultar la opinión del sector o población afectada, o bien, de otros actores que conozcan sobre la problemática planteada. Ejemplo: Sector privado.
  - A través de técnicas de consulta.
  - Participación ciudadana.
  - Otros.

Los objetivos de un Reglamento son:



### ¿Qué se debe valorar en las propuestas de RT?



El Sr. Daniel Ureña señala que hace muchos años se intenta construir un Reglamento y que es responsabilidad de todos los productores alinearse. Debe haber una competencia leal en la venta de los aguacates.

El Sr. Marlon Monge concluye en la necesidad de que las organizaciones conozcan a fondo el tema para que tomen la decisión de apoyar la realización de un Reglamento.

**ACUERDO 02-06-2021 AGUACATE:** Se comisiona al Sr. Alberto Montero para que realice reunión con los representantes de las organizaciones de productores de aguacate para que conozcan los alcances de un Reglamento Técnico y con mayor criterio decidan si consideran necesario realizar la construcción del RT en Aguacate.

#### **4- ESTATUS DE GESTIONES PARA QUE COOPERATIVAS PUEDAN ACCESAR RECURSOS PARA FINANCIAR PRODUCTORES DE AGUACATE A TRAVÉS DE SBD**

El Sr. Fabián Bonilla del SBD informa que en el caso del trámite de Apacoop ya están acreditados los recursos para la nueva línea de asistencia y renovación en aguacate. En el caso de Coope San Marcos se encuentran en la revisión de los documentos presentados para la aprobación correspondiente

El Sr. René Quesada informa que se giraron 500 millones de los cuales 300 millones son para la parte agropecuaria y de ahí un porcentaje será para financiamiento en aguacate. Los créditos serán a tres años gracia con una tasa del 10%.

El Sr. Daniel Ureña indica que le han informado de Coope San Marcos que la propuesta que ellos presentaron al SBD va en el sentido de un 9.5% con 4 años de gracia, pagando intereses, como banca de segundo piso.

#### **5- CONGRESO LATIIONAMERICANO DE AGUACATE**

El Sr. René Quesada informa que Apacoop financio la participación de 15 personas de la organización en el Congreso Latinoamericano de Aguacate que se realizó en Guatemala. Considera que la actividad fue muy provechosa en sus charlas presenciales y virtuales. Se realizaron contactos para generar alianzas con otras organizaciones y buscar estrategias que puedan implementarse en el país.

## 6- DÍA DE CAMPO EN NARANJO.

El Sr. Alberto Montero informa que el 17 de noviembre se realizó en Naranjo un Día de Campo con la participación de 60 personas de las zonas: Naranjo, Zarcero y Palmares. Se contó con el apoyo de la Empresa Yará quien facilitó la alimentación. Se trataron temas como: poda, nutrición, fertilización, manejo de plagas con bioinsumos, asociatividad y comercialización.

## 7- REALIZACION CENSO DE AGUACATE

El Sr. Alberto Montero informa que a partir de febrero del 2022 se estará realizando un censo nacional de Aguacate, próximamente se les compartirá la encuesta para sus comentarios y se les avisará la fecha de inicio.

## 8- TRAMITOLOGÍA PARA INSCRIBIR MOLECULAS EN LA PRODUCCIÓN DE AGUACATE

La Sra. Arlet Vargas del SFE indica que para la inscripción de moléculas se requiere:

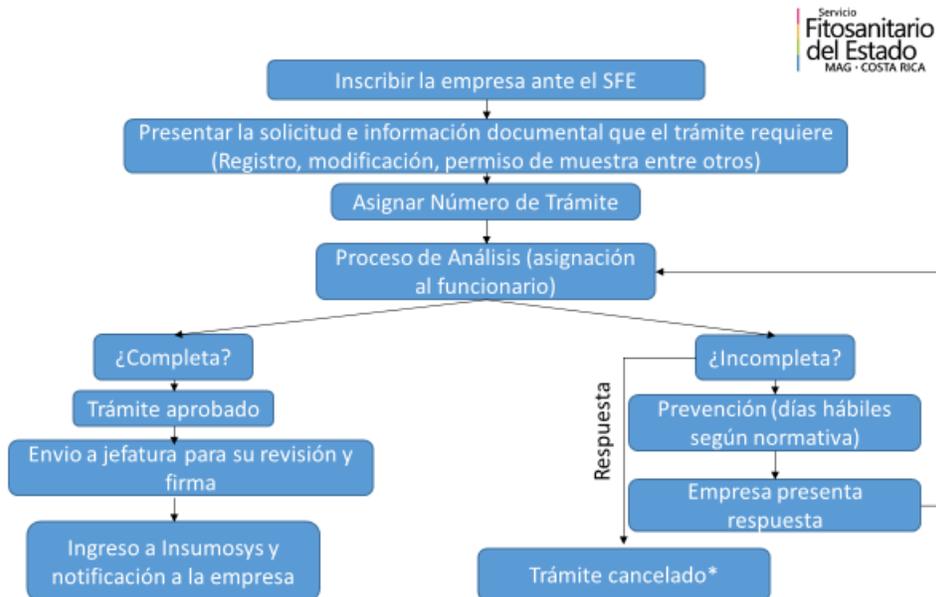
Legislación más común empleada para el registro y modificaciones de agroquímicos y equipos:

- Decreto Ejecutivo N° 39733-COMEX-MEIC-MAG Fertilizantes y enmiendas de uso agrícola. Requisitos para el registro
- Decreto Ejecutivo N° 40059-MAG-MINAE-S Insumos Agrícolas. Plaguicidas Sintéticos Formulados, Ingrediente Activo Grado Técnico Coadyuvantes y Sustancias Afines de Uso Agrícola. Registro, Uso y Control
- Decreto Ejecutivo N° 27037-MAG-MEIC Registro y Examinación de Equipos de Aplicación de Sustancias Químicas, Biológicas, Bioquímicas o Afines a cualquier de los anteriores de uso agrícola.
- Decreto Ejecutivo N° 40793-MAG-MEIC-COMEX Plaguicidas microbiológicos de uso agrícola. Requisitos para el registro
- Decreto Ejecutivo N° 38817-COMEX-MEIC-MAG Plaguicidas botánicos de uso agrícola. Requisitos para el registro
- Decreto Ejecutivo N° 42769-MAG-MINAE-S Reglamento para optar por el Registro de Ingrediente Activo Grado Técnico mediante el reconocimiento de la evaluación de los estudios técnicos aprobados por las Autoridades Reguladoras de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) o las Autoridades Reguladoras de los países adherentes al Sistema de Aceptación Mutua de Datos de la OCDE.

Tipos de Trámites:

- Registro de Personas Físicas y Jurídicas
- Registro de Equipos de Aplicación Agrícola
- Registro de Fertilizantes y enmiendas
- Certificados de registro
- Dispensas
- Permisos especiales para desalmacenaje e importación de muestras (plaguicidas, fertilizantes y equipos)
- Registro de Plaguicidas Botánicos \*<sup>2</sup>
- Registro de ingrediente activo grado técnico \*
- Registro de ingrediente activo grado técnico por equivalencia \*
- Registro de plaguicidas formulados \*
- Registro de coadyuvantes y sustancias afines de uso agrícola \*
- Modificaciones al Registro

Proceso general:



\* Se notifica a la empresa

<sup>2</sup> \* Participa MINAE y MS y requieren de un proceso de admisibilidad del trámite

Requisitos:

1. La empresa física o jurídica debe estar registrada ante la Unidad de Registro de Agroquímicos y Equipos de Aplicación antes de presentar cualquier solicitud de registro.
2. Los requisitos que se deben presentar son de acuerdo a lo establecido en cada normativa y se debe presentar toda la documentación que se solicita correctamente.
3. Revisar los procedimientos que se encuentran disponibles en la página web del SFE

Acceso a Información relacionada a Registro de Agroquímicos en la Página Web SFE

- <http://app.sfe.go.cr/SFEInsumos/asp/Seguridad/Home.aspx>
- <https://www.sfe.go.cr/SitePages/Registrosustancias/Estado-de-sustancias-en-registro.aspx>

Errores comunes en la presentación:

- Presentación de requisitos incompletos
  - Documentos que vienen del exterior sin la apostilla ni consularización correspondiente.
  - Solicitudes sin firmas del representante legal
  - Documentos químicos sin el refrendo por parte del Colegio de Químicos
- Presentación de documentación vencidos (certificados apostillados, consularizados, entre otros)
- La información presentada dentro del trámite debe ser concordante entre sí

Finaliza la sesión a las 4:45 pm.